

Rad No.: 25-240-139028

Barranquilla, 14/08/2025

Señor(a)

INGRID DEL ROSARIO TOVAR MORALES
Urb. Villa Sofí II- 0 Manzana 1 Casa 18 Piso 2
Nueva Granada (MAG)

Contrato: 66860068

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre

En respuesta a sus comunicaciones recibidas en nuestras oficinas los días 24 y 30 de julio del 2025, radicadas bajo los No. 25-003548 y ELD 25-000060, relativa a la solicitud de cambio de nombre del suscriptor del servicio de gas natural del inmueble ubicado en Villa Sofí II- 0 Manzana 1 Casa 18 Piso 2 de Nueva Granada (MAG), dirección con la cual se encuentra registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que el Certificado de Tradición y Libertad acredita la propiedad sobre un predio marcado como: # CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA SOFI II CASA # 118 MANZANA 1 ETAPA IV SEGUNDO PISO.

Debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en el Certificado de Tradición y Libertad aportado por usted, y con el fin de continuar con el trámite de su solicitud, deberá enviarnos copia del Certificado de Nomenclatura expedido por la Secretaría de Planeación, que deberá traer referenciado el código catastral y/o el número de matrícula inmobiliaria del inmueble para el cual solicita el cambio de nombre, con el fin de verificar que el certificado pertenece al mismo predio señalado en el documento aportado por usted.

Una vez usted presente el documento señalado y cumpla con los requisitos, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

Es importante mencionar que, al momento de presentar la nueva solicitud, el Certificado de Tradición y Libertad aportado este completo el documento y no debe superar los 30 días de su fecha de expedición, de lo contrario deberá ser aportado nuevamente cumpliendo con la vigencia.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
 Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
229718072
229521805

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com

Versión: 1

Fecha: 22/01/2025